



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 ABR 2008

VISTO: La Resolución Plenaria N° 159/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2007 consistente en cuarenta (40) días corridos;

Que mediante nota de fecha 18 de abril de 2008, la Sra. Mónica L. ARNOLD, solicita usufructuar los veintiocho (28) días pendientes del receso anual 2007;

Que dicha solicitud ha sido contemplada por el Vocal de Auditoria y el suscripto;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el usufructo de veintiocho (28) días restantes de la Licencia Anual 2007, a la agente Mónica L. ARNOLD Legajo N° 20, por el período comprendido entre los días 19 de mayo y el 15 de junio del corriente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 172 / 2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia